

ESTUDIO DE CASO

Jatun Ayllu Kirkiawi:

Identidad, territorio y libre determinación



Ubicación

El Jatun ayllu Kirkiawi, se encuentra ubicado en el Municipio Bolívar, que a su vez se constituye en primera sección de la provincia Bolívar del departamento de Cochabamba. Se encuentra a 161 Km. de la capital de departamento y a 80 Km. de la ciudad de Oruro, se ubica entre los paralelos 17°53' 18" de Latitud Sud y 66°25'52" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

El municipio Bolívar, limita al Norte con el municipio de Tacopaya, al Noreste con el municipio de Arque, al Este con el municipio de Sacaca (Potosí), al Sur con el municipio de Caripuyo (Potosí) y al Oeste con las provincias Cercado y Dalence del departamento de Oruro.

La superficie total del Jatun Ayllu Kirkiawi es de 414 Km², que representa el 95% de superficie del municipio de Bolívar, (INE, Atlas Censal de



Bolivia, 1992), con una densidad demográfica de 22 habitantes por Km². (INE, 2001). Según censo 2012 esta densidad variará en -1,5% debido a la disminución de la población.

Clasificación del Caso

Jatun ayllu Kirkiawi, es un territorio ancestral y el 99% de su población es indígena originaria, sobrevivientes a diferentes procesos de asimilación, etnocidio, marginación y discriminación.

Inspirados en los mandatos de sus ancestros y amparados en la legislación internacional, cuando el Estado boliviano aprueba leyes a favor de los Pueblos Indígenas, el Jatun Ayllu Kirkiawi inicia formalmente el proceso de reconstitución de su territorio y restitución de sus autoridades originarias con la finalidad de exigir el respeto a sus derechos colectivos. Inicia la demanda de territorio al Estado boliviano, para acceder a la titulación colectiva de su territorio a través de la forma de Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Se trata de un caso de restitución de territorios ancestrales, que reivindica el acceso a un territorio mayor al que el Estado republicano redujo en su división político administrativa. En su lucha por la consolidación territorial, la organización originaria genera mecanismos y consideraciones para garantizar el acceso a la tierra de sus comunidades, de las mujeres y las nuevas generaciones.

Ante la ausencia de políticas de Estado para impulsar programas de desarrollo, la TCO es reconocida por su valor legal porque que sus territorios están asegurados y no les serán expropiados y representa el único patrimonio de sobrevivencia de las culturas milenarias donde se desarrolla el conocimiento, sabiduría, cultura, civilización y sobre todo el respeto a la Pachamama, a la Madre Tierra y sus recursos naturales renovables y no renovables.

Caracterizando al Jatun Ayllu Kirkiawi y su cosmovisión



Origen Sociocultural

A la llegada de los Inkas, el Qullasuyu estaba conformado por varios señoríos aymaras que controlaban su espacio territorial continuo en el altiplano y discontinuo en los valles mesotérmicos. La confederación Charka ocupaba una extensa franja territorial, conformada por siete naciones: Charka, Qhara Qhara, Chuwi, Chicha, Killakas, Sura y Karanka (Espinoza Soriano, 2003: 314). En esta franja territorial, entre los Charka y Sura, se encuentran los ayllus de Kirkiawi.

Xavier Izko (1991) señala que el ayllu Kirkiawi formaba parte del grupo étnico los Turpa (Torpa) y su territorio abarcaba toda la actual provincia Bolívar (Kirkiawi-Tanqatanqa) y el centro sur de la contigua provincia de Arque (Taracachi, hoy zona de ex hacienda) del departamento de Cochabamba. Las constantes reconfiguraciones territoriales impuestas a lo largo de la colonia y la república, así como la imposición de las haciendas habrían transformado el espacio territorial de los Kirkiawi. Asimismo, el autor sostiene que los Turpa fueron un grupo étnico intermedio entre los Charka y los Sura, y que éste nunca formó parte de ninguno, ya que estaban en permanente conflicto con los ayllus limítrofes, particularmente con Sakaka (Izko, 1991: 69-70).

Ahora bien, en el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba (AHMC), existe un legajo del año 1570 sobre los repartimientos hechos en una parte de los valles de Cochabamba por el Inka Wayna Qhapaq. En este expediente, los Kirkiawi, colindantes con los Charka y Sura, son nombrados como “Tolpas” o “Torpas” (UMSS, 1997:16 y 25).

“el Ayllu Sura Qurpa Kirkiyawí está contextualizado geográficamente en la nación Sura, dentro del área del centro sur del mundo andino (Qucha Pampa) actual departamento de Cochabamba. La nación Sura y nación Qurpa Kirkiyawí, étnico-históricamente pertenecían, en primera instancia, al espacio Awyayala [Sudamérica]” (PDM Bolívar, 2006-2011).

Control y gestión del territorio

La composición social de Kirkiawi, se determina por la diferenciación social entre originarios y forasteros o agregados. A la actualidad, la administración de las tierras en el Ayllu Kikiawi, como en muchas regiones de los Andes, está obligatoriamente ligada a la prestación de cargos y servicios. Sólo a través del cumplimiento de éstos, por parte de todos los comunarios, se pueden acreditar sus derechos territoriales. Dentro del marco de normas y procedimientos propios se respeta el derecho de acceso a tierra y territorio de las mujeres.

El territorio de Jatun Ayllu Kirkiawi comprende 2 parcialidades, vigentes hasta el presente, según la memoria oral de las Autoridades Originarias y documentos históricos es la siguiente:

Parcialidad Aransaya - Pirañu Wichay (arriba) Compuesto de cinco ayllus o Jap'i: Ch'aska Pukara, Tanka Tanka, Wara Warani, Eximo Mayor y Eximo Menor.

Parcialidad Urinsaya - Pirañu Uray (abajo) Compuesto por cinco jap'i: Wilaji, San Martin, Ch'askani, Pabellón y Chaya Chayani.

A su vez, cada jap'i o ayllu incluye de cinco a siete comunidades, haciendo un total de 59 comunidades. Esta estructura es una de las pocas que se mantiene, pese a la configuración socio-espacial del periodo colonial en corregimientos, intendencias, provincias, entre otros; así como la cantonización y el ordenamiento en provincias y municipios del periodo republicano.

Densidad poblacional

Debido a que las TCO no son tomadas en cuenta, para la implementación de políticas estatales, recurriremos a los datos del municipio Bolívar, que tiene una población de 8,635 habitantes, y la desagregación por género, muestra que un 48,7 % son hombres y un 51,3 % son mujeres (INE, CENSO 2001).

La relación entre los censos de población de 2001 y 2012, indican que la densidad se ha reducido a 14 habitantes por Km². La tasa de migración es del 18% sobre el total de la población y de esta cantidad de migrantes, el 42% se dirige hacia la ciudad de Cochabamba.

Disponibilidad de agua

Las principales fuentes de agua son los ríos y vertientes que según su ubicación en la parte alta de las parcelas, brindan facilidades para la construcción de los canales de conducción y distribución del riego. Cuando no existen estas condiciones, se ha propuesto el uso de bombas de agua que resultan muy costosas (PDM, Municipio Bolívar, 2006-2011).

El 89% de las comunidades tienen acceso a al menos una vertiente de agua subterránea y el 15% de las comunidades tiene una fuente superficial (ríos) como recurso hídrico. En ese contexto, sólo 19 comunidades, el 31% del municipio, cuentan con servicios de agua por tubería en todas las viviendas.

El agua como fuente de vida para la población de Kirkiawi, se constituye en un factor determinante en los procesos de planificación de su desarrollo integral, en el año 2010, las autoridades originarias realizaron por primera vez talleres y reuniones comunales con la finalidad de diagnosticar y sistematizar los saberes, conocimientos y normas propias sobre la gestión del agua para plantear propuestas a su municipio, y es importante resaltar que en cada relato o testimonio, se refleja la cosmovisión andina, expresiones ligadas siempre a convivir con la Pachamama - Madre Tierra, y que a pesar de la ausencia de políticas de Estado el pueblo de Kirkiawi desarrolla normas propias para la gestión de agua, algunos párrafos de dicha sistematización expresan lo siguiente:

“Cada año se están secando los juturis, (norias), antes había abundante agua, los bofedales, son los afectados, los animales sufren, la biodiversidad está en peligro, se camina más largo en busca de agua, no hay agua para sembrar y se siembra poco.

Es importante destacar que los ríos, arroyos, vertientes que existen en los Ayllus de Kirkiawi aún no están contaminados, porque no hay actividad minera a gran escala, pero están expuestos a riesgos que pueden ocasionar desastres en las comunidades.

Desde niños nos impartieron conocimientos sobre la gestión del agua, nuestros padres nos decían que el agua no se debe vender porque es *Illa* (diosa), no se la debe malgastar porque hay otras comunidades que la pueden dar uso, no se puede contaminar los ríos, los arroyos, vertientes porque tiene su castigo desde su Illa, estas normas se practican aún porque solamente así tenemos la seguridad de consumir agua de todas las vertientes, ríos, etc.

En la actualidad son los propios comunarios y comunarias los que resolvemos los conflictos sobre el agua, el municipio no interviene para dar solución a estos problemas, por cuanto a partir de que el problema del agua será un desafío imparable para la población, planteamos que el municipio debe velar por el bienestar de la población tomando en cuenta la diversidad de saberes y conocimientos para dar solución a los conflictos sobre la escases de agua” (Sistematización, Construcción de propuestas sobre gestión de recursos, 2010).

Acceso a la educación

La tasa general de analfabetismo en el municipio es de 36.3%. El 49% de las mujeres no accedieron a la educación formal. Con la aplicación de “Reformas Educativas”, la calidad del servicio ha mejorado y se advierte un incremento en la matriculación de alumnas/os a nivel primario, pero todavía se tienen índices de abandono escolar. Si bien existen 37 Unidades Educativas, sólo dos cuentan con secundaria, y todavía no se cuenta con centros para que los/las bachilleres puedan continuar sus estudios técnicos o superiores.

Prácticas culturales

La población de Jatun Ayllu Kirkiawi ha heredado la lengua materna del quechua. Aunque la población ha incorporado prácticas propias del catolicismo y evangelismo, todavía se sostiene la creencia en dioses ancestrales, como las illas, wak’as, los cerros achachilas, el sol, la luna y principalmente, la Pachamama.

A consecuencia de la evangelización, de acuerdo a los testimonios de ancianos, ya no se celebran fiestas relacionadas con el calendario de actividades agrícolas, como fue la *uma turca*, los *tinkus*, la festividad de siembra y cosecha, entre otras, fueron desapareciendo y en la actualidad celebran festividades patronales, que seguramente albergan sincretismos.

Sin embargo las comunidades supieron mantener como parte de su cultura, ritos que son celebrados por las autoridades originarias:

Reqsinaku o presentación de nuevas autoridades

El domingo de tentación en los diez jap’i del Jatun Ayllu Kirkawi designan a sus autoridades originarias, al *Kuraj Tata* y la *Kuraj Mama* (se designa a un matrimonio). Para esa designación se aplican las normas propias como es el turno, *muyu/rotacion*. Además, se considera que las personas al cumplir el muyu y cargos sucesivamente, realizan un *thaqui* o camino, una ruta que expone un proceso de hacerse gente/persona y validarse socialmente en la comunidad y el

territorio. Chachawarmi (hombre-mujer = matrimonio) y sayañero (pareja con posesión de tierra), son las principales condiciones y roles para el inicio de la consagración de la referida autoridad originaria.

La consagración se realiza en cada jap'i y la reunión de las 10 autoridades en chachawarmi, es encabezada por el Mallku y Mama Mallku. Todos ellos son presentados ante la población en el acto del *Reqsinaku* y a partir de entonces, asumen su rol y funciones como autoridades originarias.



Ch'alla del primer título de Kirkiawi

Misa Mast'aku Awilo Achachi (Misa a los abuelos)

Este espacio es una ceremonia muy particular del Jatun Ayllu Kirkiawi, que da continuidad con los mismos ritos desde el periodo colonial, consiste en la *ch'alla* [bendición] para los ancestros, líderes originarios y posterior exposición de los documentos y títulos ancestrales.

Se realiza una semana antes del *Reqsinaku*, por lo general en lunes. El rito consiste en el agradecimiento a los ancestros con la licencia de tata Santísimo y Juch'uy Santísimo (dios Sol y diosa Luna), y ancestralmente se realiza en la comunidad tradicional de Vilakaima del Jap'iy Vilaqe. Luego se dirigen los diez Kuraq Tatas y Kuraq Mamas acompañados de su dos pajes, puesto que solo pueden asistir estas Autoridades a la ceremonia y algunos comunarios escogidos.



Comenzando a revisar los títulos ancestrales

Chachawarmi, ejercicio dual del gobierno originario

En el Jatun Ayllu Kirkiawi el cargo de autoridad ancestral se asume en *chachawarmi* (hombre-mujer). Se trata de una estructura diárquica pues la comunidad consagra un matrimonio, un par de personas que asumen un estatus, acceden a la tierra y territorio, y se consideran miembros de la comunidad.

En el ayllu, el hombre como la mujer, tienen una indumentaria con símbolos y significados peculiares al territorio. Para ser elegidos como autoridades del ayllu deben haber cumplido el turno y *thakhi* (recorrido - experiencia) en cargos menores. El ejercicio del cargo de autoridad no es un privilegio o puesto de poder, es un servicio a la comunidad que en determinadas circunstancias, llega a recaer en todas las familias. Esta práctica promueve el continuo liderazgo de hombres y mujeres, que crecen practicando el *ayni* y la *mink'a*¹, para que cuando al casarse y les corresponda asumir un cargo de autoridad tengan el apoyo de la colectividad. Esto implica una cierta colectivización de las tareas de cuidado de los hijos y el trabajo agropecuario, que asegura un mayor desprendimiento al momento de ejercer funciones.

La figura de autoridad originaria simboliza a un ser supremo, por eso cada pareja de autoridad es consagrada para cuidar su comunidad y debe llevar una vida comunitaria ejemplar para poder administrar justicia. Aunque este contexto indígena originario no se salva de la recargada estructura patriarcal, la Kuraq Mama interviene en todos los procesos de justicia y las autoridades piden la opinión de la mujer autoridad como símbolo de paridad territorial entre Urinsaya y Aransaya.

¹ Ayni es un sistema económico-social que las culturas aymaras y quechuas practican para sostener un equilibrio de trabajo y economía en bien de la comunidad. Mink'a es el trabajo colectivo hecho en favor de alguna familia de la comunidad.



El cacicazgo como linaje

La memoria oral hace referencia a seis awkis (sabios) que consolidaron la propiedad legítima del territorio Kirkiawi. Compraron sus territorios del Rey de España pagando con oro y plata, y con el fin de continuar el *thakhi* (camino) del territorio, dejaron como su legado el linaje del cacicazgo. De esta manera, desde 1564 hasta el presente perviven las familias como los Mamani, Jacinto, Apaza y otros. Las autoridades originarias actuales del Jatun Ayllu Kirkiawi, Gregorio Jacinto Checa y Dominga Veizaga, provienen del linaje Jacinto, que reside en la comunidad de Patapata, Jap'iy San Martín.

El testimonio de los pobladores suelen relatar estos hechos:

“Con siete fanegas de oro y siete fanegas de plata cargados en mulas fueron comprados las tierras y las gentes de Kirkiawi, hasta las piedras, las pajas y todos los que habitan dentro de ella fueron comprados por los suxta achachilas (6 abuelos). Nos han dicho que el año 1564 viajaron hasta Santa Rosa de Lima, llegaron de varios años, todos envejecidos, con la ropa echa harapos, habían hecho llegar el plano dibujado en cuerito de oveja o cabra y el patroncillo escrito en latín. En memoria a estos antepasados, los Kuraj Tatas y Kuraj Mamas les ofrendamos una misa anual de agradecimiento, lealtad y compromiso, pero ahora estos mismos documentos que han sido guardados estamos presentando para demandar la tierra comunitaria de origen, ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Tenemos que lograrlo, de lo contrario podemos encontrar el castigo y para qué nomás ya podríamos existir” (Taller Vilacayma, Tata Sabino Veizaga, 2006).

Cuando los abuelos obtuvieron el título de la Corona de España suscribieron en el “patroncillo” que las tierras de Kirkiawi no se compran, no se venden y cualquiera que infringiese esta norma sería castigado; desde entonces, en Kirkiawi está prohibida la compra y venta de tierras, y esta norma se va transmitiendo de generación en generación.

La estructura del gobierno indígena en Kirkiawi

El Jatun Ayllu Kirkiawi cuenta con una personalidad jurídica y un estatuto orgánico, obtenidos en el año 2005. El Consejo de Gobierno de Jatun Ayllu Kirkiawi ejerce su poder indígena en todo el Ayllu y su sede principal es la comunidad Vilacayma.

El Consejo de Gobierno está encabezado por un *Kuraj Mallku* y una *Kuraj Mama T'alla*, que son máximas autoridades de la jurisdicción territorial y se constituyen en depositarios de los documentos históricos del ayllu. Luego de ellos, la estructura organizativa se torna dual, no sólo porque todas las autoridades son parejas, sino porque tienen su equivalente a las parcialidades de Urinsaya y Aransaya, y tienen competencias no sólo en su Jap'i de origen sino también en los cuatro jap'i que componen cada parcialidad. Este cargo debe ser asignado a comunarios que habitan dos jap'i distintivos: Wilaji y Ch'aska Pukara, considerados ayllus mayores, en reconocimiento a su antigüedad. Sus funciones son acompañar a los Kuraj Mallku, en la representación externa del ayllu, y a nivel interno, deben representar a los jap'i que componen su parcialidad, función que antes incluía la recaudación de tributos territoriales.

Siguiendo con la estructura organizativa, se cuenta con 4 *Kuraj Tata* y 4 *Kuraj Mama*, cargos con atribuciones generales en cada Jap'i, compuesto por 5 o 6 comunidades. Estos cargos son transmitidos de forma rotatoria entre todas las parejas de las comunidades, su función es la de representar a sus comunidades bajo su mando, organizar reuniones con los *Jilanqu* de las comunidades, para coordinar actividades y/o circular información. Debe velar por las necesidades y recolectar esta información visitando en *muyu* (visita por rotación) a cada una de las comunidades de su Jap'i. Por su parte, los *Jilanqus* están a la cabeza de cada comunidad y su función principal es la administración de la producción agrícola y enfrentar a los fenómenos naturales en cada comunidad.

Organicamente, Jatun Ayllu Kirkiawi es parte del Consejo de Ayllus y Markas de Cochabamba Suyu Sura Aransaya, con sede en la ciudad de Cochabamba y a la vez es representado a nivel nacional por el Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ.

Acceso a la tierra y restitución territorial

La mayor parte de la población de Kirkiawi posee su *Nayra titulu* o títulos de composición de tierras otorgados por la Corona de España, que se encuentran registrados en Derechos Reales de Quillacollo, en el libro Primero de Propiedades de la provincia Arque, fojas 13, Partida 23. Sin embargo, no se sabe si cuentan con los títulos revisitarios porque se los mantuvieron en *statu quo*, por conflictos territoriales suscitados entre Kirkiawi y Sakaka.

En la primera Asamblea Republicana (1825) se aprobaron los primeros Decretos peruanos referentes a la supresión de la recaudación del tributo del Gobierno Real sobre los indios varones entre 18 - 50 años de edad, pero el precario Estado boliviano no podía sobrevivir y al

cabo de un año lo restableció. La república de Bolivia, conducida por criollos, continuó explotando a los pueblos originarios mediante dictación de diferentes leyes, como el tributo indigenal y continuas agresiones como la política del presidente Mariano Melgarejo, que decretó la subasta pública de las tierras de las comunidades (1867).

Según testimonios de las autoridades de Kirkiawi con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en 1953, los comunarios optaron por tramitar sus títulos ejecutoriales y llegaron a 176 títulos pro indiviso; es decir, títulos colectivos, siendo que una comunidad podía titular sus tierras de manera colectiva y así conservar la integridad de su territorio o ecosistema. Sin embargo, también se dio el caso de que algunos comunarios busquen títulos individuales, los agregados o forasteros que lograron residencia en el actual pueblo de Bolívar.

Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO)

En el año 2000 el esfuerzo colectivo, la lealtad y compromiso asumido por autoridades originarias tomaron como estrategia de defensa del territorio, la demanda de titulación como Tierra Comunitaria de Origen (TCO), amparados en la antigua Constitución Política del Estado y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En los libros de actas de las autoridades originarias, se puede constatar que la demanda les costó un proceso de más de 8 años ante las burocráticas instancias del Estado. La experiencia ante oficinas, técnicos y autoridades del Estado, nos habla de la vigencia de la lógica colonial que ignora a los Pueblos indígenas e intenta promover su eliminación a favor de la falsa modernidad que se expresa en la división política republicana.

La demanda ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), se presenta en noviembre del año 2003, a la cabeza del entonces Cacique Marcos Mamani, luego de debatir internamente por 3 años sobre el destino del territorio.

Las familias agregadas que obtuvieron títulos individuales se resistieron a desistir a ellos y apostar por la TCO. Quienes exigieron la titulación colectiva fueron los originarios, actualizando tensiones entre agregados y originarios, que se negaban a que los agregados tengan los mismos derechos para el acceso a la tierra. Esta es una situación que resulta conflictiva porque algunos hombres agregados contrajeron matrimonio con mujeres originarias, y por el parentesco matrilineal han llegado a ejercer el cargo de autoridad originaria, elevando su status social a nivel comunitario, mama Casilda Franco fundamenta estas prácticas afirmando lo siguiente: *“Yo y mi esposo sembramos en las tierras que hemos heredado de la abuela de mi esposo, esa línea no se pierde, tenemos que hacer respetar, esas tierras pasaran a mis hijos e hijas, pero siempre mencionaran que es de nuestra abuela, así mismo de parte de mi madre tengo pequeñas parcelas con riego y eso pasara a manos de mis hijos porque mis hijas mujeres se fueron a Cobija con sus esposos, ellas ya no van a volver”*. En esos casos, las tierras no pasan a nombre del agregado, pero queda para los hijos que tendrán también el status de originario por la línea de su madre.

Algunos aspectos importantes del proceso de saneamiento de la TCO Kirkiawi:

El año 2000, en la comunidad de Wallatahuacha se otorga el mandato a las autoridades originarias de iniciar con la demanda de TCO y se realiza un taller de socialización sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley INRA y la constitución política del Estado.

Durante los años 2001 y 2002 se prepara la documentación, en base a los requerimientos y se comienza una permanente socialización de los avances del proceso desde el nivel local.

En el año 2000 se inician reuniones talleres, encuentros preparatorios para decidir la demanda de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), en todas las reuniones el pueblo determina que la demanda se realice bajo la responsabilidad de las autoridades originarias de Jatun Ayllu Kirkiawi porque es atribución de la autoridad originaria la defensa del territorio.

En agosto de 2003 en un taller realizado en la comunidad de Caymani, que es ex hacienda, los comunarios dijeron: “Somos ex hacienda, nuestros padres pagaron a los hacendados por estas tierras” y no aceptaron la titulación TCO”. Hasta el presente son 5 comunidades, que han quedado fuera de la TCO junto a la capital de municipio significa el 2,4% frente al 97,6% de la superficie de todo el municipio Bolívar.

En noviembre del año 2003, se presenta oficialmente la demanda de TCO ante el INRA

Entre el 2004 y el 2006 se realizan pericias de campo, actas de conformidad entre linderos provinciales y departamentales, se realizan el amojonamiento junto al Instituto Geográfico Militar (IGM) y otras autoridades de Estado.

El año 2006 el INRA comunica a las autoridades que la TCO debe demarcar como terceros a las escuelas, templos, canchas, caminos e incluso el río principal. El Ayllu Kirkiawi se movilizó para ejercer su gobierno indígena sobre estas instituciones, pero al no encontrar respaldo, firmaron actas para que sean administradas por el municipio.

Entre y durante los años 2005-2007, líderes y autoridades originarias realizaron nueva revisión de los puntos de colindancia, subsanar puntos rojos, realizar actas de conciliación, subsanar conflictos con terceros tales como concesionarios mineros que a esa fecha eran 8.

El Consejo de Gobierno a la cabeza del Mallku Tata Vicente Arias trabajó arduamente para obtener la TCO. Entre las acciones y trámites más dificultosas recuerdan:

- Renuncia de títulos ejecutoriales de la época del año 1952.
- Trámites ante el INRA Nacional en la ciudad de La Paz. En aquel tiempo no existía unidad de TCO en el INRA departamental de Cochabamba.
- Trámites ante el Instituto Geográfico Militar para la realización de las delimitaciones.
- Solución de colindancia entre Tanga Tanga, Pata Pata, Akerana
- Delimitación radio urbano del pueblo de Bolívar.

- Definición de puntos rojos, se refiere a los límites interdepartamentales e interprovinciales que estuvieron en conflicto durante varios años y con el proceso de saneamiento.
- Actas de conformidad de colindancia con y entre comunidades.
- Delimitación departamental entre los departamentos de Oruro y Potosí.

Con la nueva delimitación del territorio, tuvieron que delimitarse tierras que se encontraban en los departamentos de Oruro y Potosí, modificando también los límites municipales y provinciales. De tal forma, el título de la TCO Kirkiawi reivindica su territorio entre diferentes departamentos, por eso la inscripción del título en derechos reales les significó más de un año de tramitación.

En este proceso de SAN TCO, fue importante la participación de las mujeres, por ejemplo para marcar mojones y recorridos de linderos, las mujeres participaban de todas estas actividades y además, llevaban el fiambre. Su conocimiento fue un gran aporte para el saneamiento, pues ellas conocen dónde y cómo se aprovecha el territorio, varias de ellas lucharon para que se reconozcan los mojones naturales que sus abuelas les habían enseñado a respetar. La preocupación de las mujeres se plasmaba en la vigilancia de sus derechos ancestrales, y no querían perder los privilegios que habían conquistado sobre sus territorios. Algunos testimonios de mujeres autoridades describen lo siguiente:

Teodora Ledezma, Kuraj Mama T'alla de Kirkiawi nos explicó: *“Cuando se inicia la demanda de TCO, yo también hice el cargo de Kuraj Mama, era el año 2004, la preocupación fue si se mantenía o no los derechos, normas y procedimientos propios, por parte de las mujeres recibimos herencia y trabajamos la tierra en 2 hasta en 3 comunidades diferentes y alejados, no queríamos que nos quiten esos beneficios, pero en las reuniones realizadas se ha dicho que todo se va respetar, por eso hemos continuado con esta demanda”.*

María Ovando, ex Kuraj Mama también manifiesta: *“Las mujeres asistíamos a las reuniones justamente para saber si se respetaría nuestros derechos a la herencia de la tierra, porque habíamos visto que los varones, sean primos o tíos, siempre querían abusar de las propiedades de las hijas mujeres querían expropiarnos por ser mujeres, pero nosotras hemos defendido, nos decían que la Ley no permite que la mujer tenga tierra”*

Mama Basilia Quispe, ex Kuraj Pirañu relata: *“La titulación favoreció a todos y reconoce también nuestros usos y costumbres, las mujeres no hemos perdido nuestros derechos. Para hacer el SAN TCO se ha difundido la Ley INRA en las reuniones hemos dicho que hombres y mujeres tenemos derecho a la tierra”.* Sin embargo, las mujeres acceden a la tierra por medio de la herencia, cuando se consolida su matrimonio, Mama Basilia continua con su relato: *“Solo las mujeres que contraen matrimonio reciben la herencia de la tierra, cuando ya conviven bien, los padres ven todavía si la pareja es estable, algunas veces tarda hasta 4 años”*, lo cual muestra un tema en debate, pues estas consideraciones pueden vulnerar los derechos de las mujeres solteras y viudas.

Finalmente, en febrero del año 2008, el presidente Evo Morales refrendó a las autoridades originarias el Título Ejecutorial con el denominativo “TCO KIRKIAWI” en la provincia Bolívar del departamento de Cochabamba, y en junio del mismo año, se recibió de manos del viceministro Bienvenido Zacu, el título de las TCO en el pueblo del municipio Bolívar.

La superficie demandada fue de 66.571.1 hectáreas y la superficie titulada fue de 64.943.9 hectáreas, la diferencia representa a las comunidades de ex hacienda y al pueblo de Bolívar, el logro es haber logrado titular el 97.6% de la demanda, cuya población asciende a 9.456 personas (4.683 mujeres y 4.773 hombres), y haber logrado reconfigurar los límites provinciales y departamentales por la reconstitución de los ayllus.

Línea del tiempo

	Preparan sus documentos para demandar titulación		Conformación de POKUY para participar de elecciones municipales		Conflictos del gobierno indígena con el INRA y el municipio		Marcha indígena por la defensa del TIPNIS	
2000	2002	2003	2004	2005	2006	2008	2011	2014
Las comunidades debaten sobre el destino territorial		Demanda de titulación colectiva como TCO		Trabajo permanente en pericias de campo y actas		Evo Morales entrega título a la TCO Kirkiawi		Perspectiva de la autonomía indígena

Legislación y derechos colectivos

El marco normativo que garantiza el acceso a tierra y territorio en Bolivia se logró a partir de las movilizaciones de los pueblos y naciones originarias de todo el país, ante la avanzada de las empresas extractivas, avasallamientos y expropiaciones a sus territorios. A partir de 1990 las normas nacionales e internacionales garantizan la vigencia de los territorios indígenas, en Bolivia estas normativas son la ratificación del Convenio 169 de la OIT (Ley N° 1257 del 11 de julio de 1991), la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria, la ratificación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (Ley N° 3760 del 7 de noviembre de 2007) y la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Esta legislación no sólo aborda el tema de la titulación colectiva, el derecho de propiedad, posesión utilización de la tierra, sino que establece algunas consideraciones sobre el rol de los Estados nacionales respecto a los Pueblos Indígenas. Los Estados deben otorgar garantías constitucionales de reconocimiento, protección jurídica y garantía a la propiedad colectiva. Además, amplía la noción de tierra a la que refieren todos los Estados, incurriendo al alcance de la territorialidad indígena, cuya existencia pre colonial determina su derecho a la integrabilidad y al aprovechamiento de todos los recursos disponibles en sus territorios. Dado

que el desarrollo republicano, ha instaurado a diversos actores en territorios ancestrales, esta legislación también establece un importante derecho a la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas sobre el uso de sus recursos naturales y abre la posibilidad a que éstos, en el marco de la descentralización de sus Estados, demanden la autonomía indígena.

El Jatun Ayllu Kirkiawi debate permanentemente las acciones a realizar, respecto a terceros y los conflictos que emergen al interior de sus comunidades. Además, de procurar ejercer una justicia originaria, buscan oportunidades de formación para poder enfrentar las diferentes problemáticas y perspectivas para ejercer el gobierno indígena.

Propuestas e incidencias de Jatun Ayllu Kirkiawi

El Jatun Ayllu Kirkiawi emprendió el camino de la reconstitución y fortalecimiento de su territorio e institucionalidad ancestral con el propósito de ejercer sus derechos colectivos: económicos, sociales, culturales, territoriales y políticos, es así que emprende con su exigencia al Estado el cumplimiento de las normativas vigentes.

En diferentes gestiones el Jatun Ayllu Kirkiawi intenta desafiar a la estructura todavía colonial de partidos y agrupaciones ciudadanas y decide participar en las elecciones del municipio de Bolívar con la sigla de *POKUY* (producción, abundancia en quechua). En el año 2004 obtienen la titularidad de 2 concejales y 2 agentes cantonales, y en el año 2010 obtienen la titularidad de una concejala, que con el tiempo respalda mucho más al municipio que al territorio indígena. Estas incursiones, se consideraron logros, pero pronto la organización originaria vio que la organización se debilitaba y los concejales en minoría no tenían ninguna incidencia a favor del Ayllu Kirkiawi.

Un momento fundamental corresponde a la participación en la Asamblea Constituyente, realizada en el año 2008, lograron un asambleísta por la circunscripción 31, cargo que recayó en Francisco Veizaga Chui, fue postulado vía el partido de Movimiento Bolivia Libre (MBL) y formó parte de la bancada indígena dentro la Asamblea Constituyente, promoviendo las propuestas trabajadas por el CONAMAQ.

En ese mismo año, Kirkiawi se convirtió en un importante referente para el movimiento de reconstitución, pues la titulación de su territorio, es una de las más significativas del país, al corresponder a un 97,6% del total de la jurisdicción municipal.

Un aspecto muy importante, es la determinación de fortalecer a las mujeres, a través de la promoción del Ejercicio Dual del Gobierno Originario, que ha cristalizado importantes líderes y además ha facilitado la construcción de alianzas con mujeres indígenas de tierras bajas como es la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB).

En definitiva, el proceso de saneamiento de tierras ha consolidado la perspectiva territorial de los pueblos indígenas, sin embargo, al parecer la vocación de autogobierno también la ha sobrepasado. El Jatun Ayllu Kirkiawi se ha constituido en un pilar fundamental del CONAMAQ

y también del movimiento indígena boliviano y regional, pues ha participado activamente en todas las marchas y movilizaciones en defensa de los derechos de los pueblos indígenas como la defensa del TIPNIS (2011 y 2012).

Actualmente Kirkiawi se encuentra en proceso de demanda de su autonomía indígena originaria, proceso que se inició en el año 2010, los avances todavía no tienen un alcance formal, pero así como construyeron su demanda por ser TCO, se encuentran debatiendo y trabajando por articular a sus generaciones y comunidades en esta gran aspiración.

Gestión territorial y vida en Kirkiawi

La principal fuente de ingresos económicos de la población del Jatun Ayllu Kirkiawi es la producción agropecuaria, diversificada por los pisos ecológicos y la forma de tenencia de tierra ancestral en la organización del Ayllu.

Los cultivos agrícolas más importantes son la papa amarga, papa dulce, cebada en grano, cañahua, haba, trigo, quinua, papalisa, oca y forrajes como la cebada y avena. En cuanto a la ganadería, se realiza crianza de animales menores en cada familia y se tienen rebaños mixtos de ovinos, llamas, bovinos, burros y reducido número de gallinas y porcinos. La producción agrícola está directamente relacionada con la ganadería, ya que ésta dota del abono orgánico y la producción agrícola dota de alimentos a los ganados, no es posible concebir su existencia por separado.

En Kirkiawi se practica el sistema de cultivo rotatorio conocido con el nombre de *manta* o *aynuqa*. La manta es un espacio territorial de posesión colectiva y de uso común compuesta por un conjunto de parcelas o q'allpas familiares, sujetas a la rotación anual de cultivos. La aynuqa, es el sistema de rotación de cultivos para la producción agrícola.

Las actividades agrícolas en estas mantas están sujetas al calendario ritual agrícola y la observancia de las normas de rotación de cultivos, ya que ningún comunario está autorizado a cultivar una manta que no esté dentro el ciclo rotatorio, ni tampoco puede sembrarse en ella otro producto que no sea el de común acuerdo. Al interior de los jap'iy de Kirkiawi, existen varias mantas que son manejadas por cada comunidad con absoluta independencia. Otra característica es que el trabajo agrícola y la tenencia de tierras en las mantas aún se organizan todavía sobre la base de estratos sociales de originario, agregado y forastero.

Como parte de su cultura, en el trabajo agrícola y otros, aún se practican el *ayni*, la *mink'a* y el *chok'o*, prácticas en las que la colectividad se ayuda de manera recíproca y se generan obligaciones de retribución.

Es importante mencionar dos características importantes que han surgido resultado de la experimentación de la globalización como es la doble residencia del indígena originario y la continuidad equitativa de acceso a la tierra entre hombres y mujeres.

En los últimos 10 años, cientos de familias han migrado hacia las principales ciudades del país, principalmente la ciudad de Cochabamba y Oruro. La causa de estas migraciones se atribuye a la falta de recursos económicos para cubrir gastos familiares. Con el trabajo temporal que realizan en las ciudades pueden cubrir necesidades básicas como es la alimentación, vestimenta, útiles escolares, herramientas de trabajo y otros. Inicialmente la migración era temporal, conforme fueron pasando los años, la migración se ha convertido en la práctica de la doble residencia, debido a que las comunidades han recreado sus normas comunales para adaptar la nueva forma de convivencia, porque los comunarios y residentes de la comunidad han acordado vivir de manera armónica cumpliendo normas de manera equitativa. Esto significa que los residentes deben cumplir con cargos, cuotas, trabajos comunales, asistencia a reuniones orgánicas y toda actividad que realiza la comunidad. Los residentes acatan estas normas con la finalidad de conservar sus tierras porque tienen derecho a sembrar, cosechar, beneficiarse de proyectos comunales y sobre todo provisionarse de alimentos para compensar los bajos salarios que perciben en los centros urbanos, al respecto Dilma Michel, apoyo técnico del Consejo de Ayllus y Markas de Cochabamba (COAMAC) atribuye al alto porcentaje de migración a los siguientes factores: *“ los hermanos migran a las ciudades con la finalidad de que sus hijos e hijas continúen con sus estudios en niveles superiores, porque en la mayoría de las comunidades apenas existen cursos de nivel básico, migran también en busca de mejores condiciones de vida, además, en los últimos años el cambio climático les ha estado afectando porque la producción ha bajado, todo esto perjudica al desarrollo de las comunidades porque la aculturación va creciendo, es como un tira y afloja entre la vida de la comunidad y la vida en la ciudad, finalmente, los municipios no tienen políticas apropiadas para frenar la migración”*.

Dominga Ledezma, joven migrante que estudia pedagogía en la universidad San Simón de Cochabamba, explica los factores de la migración de la siguiente manera: *“los jóvenes migramos a las ciudades en busca de trabajo y también para continuar con nuestros estudios superiores, pero sería importante que en el municipio se cuente con institutos superiores y con carreras que estén orientados a coadyuvar en el desarrollo de nuestras comunidades. Nosotros siempre vamos a nuestras comunidades, organizamos actividades deportivas, participamos en actividades de la comunidad y retornamos a las ciudades”*. Esto muestra que los jóvenes desarrollan mecanismos para volver al Ayllu, para estar ligados a su territorio y con el transcurrir del tiempo le darán el valor que merece porque están estudiando para coadyuvar en el desarrollo de sus comunidades.

La segunda característica valiosa es que a pesar de haberse implementado Leyes a favor de las mujeres de todo el país, las mujeres de Kirkiawi, lograron mantener sus normas propias de acceso a la tierra y el territorio, Mama Basilia Quispe nos relata de la siguiente manera: *“Nuestros padres nos heredaron las tierras desde siempre, mis abuelas y mis abuelos practicaban estas normas quizá porque las hijas mujeres somos muy queridas y también querían que con esta ayuda podíamos vivir bien...las mujeres nos sentimos con poder de decisión, los hombres ya no valoraban nuestras tierras, pensaban que era obligación de nuestros padres que nos hereden la tierra, pero las mujeres en nuestras tierras y sobre la producción, tomamos decisiones, cuánto*

vender, cuánto cocinar, los varones son muy tacaños”, Esto implica una racional forma de administrar sus territorios, porque las mujeres pueden sembrar en las parcelas heredadas por sus padres con los mismos derechos que los varones y además, pueden heredar sus tierras priorizando a sus hijas. Las mujeres tienen el poder de controlar su autonomía económica y tienen el autoestima firme, estas prácticas han dado lugar a reducir la violencia contra las mujeres, aunque el machismo imperante se las practica en los espacios públicos.

Relación con otro tipo de organismos

A la actualidad el Jatun Ayllu Kirkiawi, depende administrativamente del municipio Bolívar y es a través de esta instancia que canaliza sus demandas. Sin embargo, el municipio no tiene capacidad para atender a sus demandas y prioridades y se generan tensiones por el ejercicio del gobierno originario.

El Jatun Ayllu Kirkiawi trabajaba en su empoderamiento y la incorporación de los diferentes aspectos de la legislación para hacer posible su demanda de tierra, comenzó a realizar gestiones ante diferentes actores, no sólo gubernamentales, sino también de la cooperación internacional, para poder sostener la movilización que les significaba la titulación de la TCO. En ese camino, constituyeron una escuela de formación de líderes, que continúa siendo la instancia que garantiza la continuidad de los procesos iniciados.

Por otra parte, recibe apoyo de manera directa e indirecta a través de sus organizaciones matrices a nivel departamental y nacional, con talleres de capacitación para el fortalecimiento organizativo. Por otra parte en los años 2009-2010 ha gestionado proyectos productivos del Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas (FDPPIYCC) e intenta adquirir y administrar proyectos que cumplan las demandas de las comunidades originarias que no son atendidas por el municipio.

Estrategias de comercialización y perspectivas

Según datos del municipio Bolívar, los cultivos anuales se distribuyen en seis direcciones: venta a mercados locales (papa amarga, papa dulce, cebada, cañahua y haba verde), autoconsumo (todos los productos), alimentación de animales (forrajes), trueque (papa amarga, papa dulce, cebada grano, cañahua), producción de semillas, transformación de alimentos y pérdidas.

La actividad agrícola tiene estrategias que merman las pérdidas por sequía o granizo y facilitan su almacenaje por largos períodos de tiempo. Así, tenemos el chuño (papa amarga deshidratada), el pito (pre cocido y molido de cebada grano), cañahua, harina de trigo y el secado del haba. Estos productos son comercializados en ferias del municipio, donde aún se practica el trueque de alguno de estos productos y algunos comercializan en las ciudades de Oruro y Cochabamba.

Sin embargo, las autoridades originarias de Jatun Ayllu Kirkiawi y la población misma, se esfuerza por mantener su unidad espacial y poblacional, constantemente se movilizan para resguardar sus tierras y el territorio para producir los alimentos saludables, para generar nuevos conocimientos y normas de convivencia, garantizar la vigencia de sus generaciones, es por ello que se ha adoptado la doble residencia, porque creen que los hijos vuelven con conocimientos renovados para desarrollar conocimientos acordes a la realidad en la que viven. Los residentes retornan a las urbes con conocimiento renovado transmitidos de manera oral, los jóvenes son los emprendedores de nuevas alternativas para seguir soñando, para seguir creciendo como Jatun Ayllu Kirkiawi.

Por último sus estrategias para continuar exigiendo el ejercicio de sus derechos colectivos es que las autoridades exigen la implementación de su autonomía indígena, la elaboración de un plan de gestión territorial, la administración de justicia y otros derechos reconocidos por normas nacionales e internacionales. Dilma Michel describe a Kirkiawi de la siguiente manera: “ Jatun Ayllu Kirkiawi dio pasos importantes en su proceso de reconstitución y fortalecimiento, sus autoridades originarias se plantearon metas estructurales como es lograr la obtención de su título ejecutorial de TCO y la implementación de su Autonomía Indígena, a pesar que las autoridades municipales y departamentales nunca les escuchan, la población bajo el mando de sus autoridades se esfuerza por hacer respetar su cultura, su identidad, su territorio y para fortalecer sus procesos se han relacionado con instituciones afines a sus luchas, también desde Kirkiawi se fortalece a sus organizaciones matrices como es el COAMAC y CONAMAQ”.

Créditos

Sistematizado por Toribia Lero Quispe y el Jatun Ayllu Kirkiawi.

Agradecimientos a Tata Gregorio Jacinto Checa y Mama Dominga Veizaga.

Al Consejo de Ayllus y Markas de Cochabamba

A las autoridades originarias de Jatun Ayllu Kirkiawi

Dilma Michel, técnico de apoyo del COAMAC

Dominga Veizaga, Teodora Ledezma, Basilia Quispe, Casilda Franco, originarias de Jatun Ayllu Kirkiawi.

Galería de imágenes



Misa a los seis sabios achachilas

Autoridades de Kirkiawi,
representando en el CONAMAQ
2011



Ch'alla al ñawpa título de Kirkiawi



Consagración de nuevas autoridades Llegando a La Paz, VIII Marcha TIPNIS



Autoridad Chacha-warmi



Kuraj Mamas de Kirkiawi



Kuraj Tatas de Kirkiawi



BOLIVIA

MOVIMIENTO
REGIONAL
POR LA TIERRA



Comenzando a revisar los títulos ancestrales



Llegada a La Paz, VIII
Marcha TIPNIS



Ch'alla al Ñawpa Títulu



Consejo de Gobierno mostrando
título de la TCO



TCO Kirkiawi



Autoridades de Kirkiawi en Ecuador, cumbre sobre derecho a la Consulta



Mamita Ch'aska Pucara



Consejo De Gobierno Kirkiawi

La transmisión oral de la historia
de los pueblos





BOLIVIA

MOVIMIENTO
REGIONAL
POR LA TIERRA



Líder de Kirkiawi, construyendo plan estratégico del COAMAC

El thaqi es experiencia adquirida para gobernar con justicia



Apthapi comunitario

